



RESOLUCIÓN N° 276 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 AGO 2016

Expediente N° SO-19.058/15.-

VISTO:

La Resolución N° 780/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y resolución N° SO-184/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 780/15 se designa al Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo su toma de posesión mediante Resolución N° SO-184/16.

Que, Secretaría de la Sede Orán informa que Dirección General de Personal advierte que en sendos instrumentos administrativos se omite involuntariamente consignar la imputación de la designación del Téc. Gómez en el cargo de referencia, por lo que debe salvarse a la brevedad posible.

Que, asimismo, Secretaría de Sede Orán informa, que la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debe imputarse en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, del Convenio SPU 1031/12, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Decanato
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Determinar que la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, designado mediante Resolución N° 780/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, debe imputarse en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, del Convenio SPU 1031/12.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA